

Contratación del servicio integral de custodia de fondos documentales de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

Expediente: **CONTR/2023/487348**

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Cádiz, a las 13:00 horas del día 29 de junio de 2023, se constituye la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, integrada por las siguientes personas:

Presidente:

D. Fernando José Valverde Cuevas, Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

- D. Manuel Pino Maldonado, letrado del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- D. Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- D. Julio César Fernández Oncala, Secretario General Provincial de Industria, Energía y Minas
- D^a. María Dolores Candón Campos, Asesora Técnica de Contratación de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

Secretaría:

D^a. Ana Gómiz Aragón, jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Examen y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores interesados en el procedimiento abierto simplificado abreviado de la contratación del expediente de referencia, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Perfil del contratante el 12 de junio de 2023, en relación al sobre único electrónico 'Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas'.

Constituida legalmente la Mesa de contratación, a tenor del artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; se abre la sesión por el Presidente y de conformidad con el orden del día, se constata lo siguiente:



Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FERNANDO JOSE VALVERDE CUEVAS	30/06/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm6C38LTJDV59VRKT8X66CEYQTP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	ANA GOMIZ ARAGON	30/06/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmE53PXN2YHBAK9TC5M2SHLJEEH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Las siguientes empresas licitadoras han presentado sus ofertas a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica antes de la hora y fecha límite; constatándose este parámetro por la Mesa.

- Tratamiento de Archivos S.L., con C.I.F. B11703626
- Servicios Documentales de Andalucía, S.L., con C.I.F. B11476074
- Organización y Guarda de Archivos, S.L., con C.I.F. B29890563

Visto lo anterior, se acuerda admitir la documentación presentada por todas las empresas para esta licitación.

Tras el cumplimiento de las formalidades que a tal efecto, establece el Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede por parte de la Secretaria a la apertura, análisis y subsanación de la documentación del sobre electrónico único, contiene la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.

Tratamiento de Archivos SL

Se constata por la Mesa de Contratación que aporta, correctamente cumplimentada, la siguiente documentación:

- Anexo II, de los datos básicos de la persona licitadora.
- Anexo III, de la declaración responsable sobre capacidad.
- Anexo VI, de la declaración sobre subcontratación.
- Anexos VII, y VIII, de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y modelo de proposición económica.

Servicios Documentales de Andalucía, S.L.

Se constata por la Mesa de Contratación que aporta, correctamente cumplimentada, la siguiente documentación:

- Anexo II, de los datos básicos de la persona licitadora.
- Anexo III, de la declaración responsable sobre capacidad.
- Anexo IV, de la declaración de confidencialidad.
- Anexo VIII, del modelo de proposición económica.

Organización y Guarda de Archivos, S.L.,

Se constata por la Mesa de Contratación que aporta, correctamente cumplimentada, la siguiente documentación:

- Anexo II, de los datos básicos de la persona licitadora.
- Anexo III, de la declaración responsable sobre capacidad.
- Anexo IV, de la declaración de confidencialidad.
- Anexo VI, de la declaración subcontratación
- Anexos VII, y VIII, de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y modelo de proposición económica.

Visto lo anterior, se acuerda admitir todas las ofertas presentadas a esta licitación.

Tras las consideraciones anteriores se recogen las ofertas económicas de todos los licitadores admitidos, las cuales están expresadas sin la inclusión del impuesto sobre el valor añadido, deparando el siguiente resultado:

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FERNANDO JOSE VALVERDE CUEVAS	30/06/2023	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm6C38LTJDV59VRKT8X66CEYQTP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	ANA GOMIZ ARAGON	30/06/2023	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmE53PXN2YHBAK9TC5M2SHLJEEH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Empresa licitadora	Proposición Económica	I.V.A.
Tratamiento de Archivos SL	69.720,00 €	14.641,20 €
Servicios Documentales de Andalucía, S.L.	67.257,60 €	14.124,10 €
Organización y Guarda de Archivos, S.L.	63.051,85 €	13.240,89 €

A continuación, Mesa de Contratación procede a la valoración de las ofertas y a la propuesta de adjudicación:

Se clasifican en orden decreciente las diferentes **ofertas económicas** (IVA excluido) admitidas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el anexo I-8 del PCAP, esto es: "La máxima puntuación (**49 puntos**) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo, PL= Presupuesto de Licitación (en euros; Max= Puntuación máxima de la proposición económica; OMB= Oferta Más Baja (en euros); Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Se puntúan las mejoras, con un máximo de 51 puntos, en atención a lo siguiente:

Formación complementaria en Archivística del personal encargado de la ejecución del contrato a través de postgrados o cursos de especialización con una duración mínima de 300 horas. (**hasta 25 puntos**):

- Formación complementaria hasta 300 horas: 10 puntos.
- Formación complementaria de mas de 300 horas hasta 500 horas: 12,5 puntos.
- Formación complementaria de mas de 500 horas hasta 800 horas: 17,5 puntos.
- Formación complementaria de mas de 800 horas : 25 puntos.

Formación adicional del personal técnico encargado de la ejecución del contrato: (6 puntos) Formación en el programa @rchivA para la realización del objeto del contrato impartida por organismos tales como la Consejería de la Junta de Andalucía competente en materia de Archivos, la Asociación de Archiveros de Andalucía, sindicatos u otros organismos habilitados para la impartición de la formación.

Experiencia del personal responsable de la ejecución del contrato. (Hasta 20 puntos). Se puntuara la experiencia del personal técnico encargado directamente de la ejecución del contrato, debiendo disponer la empresa contratista de al menos una persona encargada con la titulación de Grado en Información y Documentación o equivalente con la siguiente experiencia:

- Experiencia de 2 o menos años: 5 puntos.
- Experiencia de mas de 2 años hasta 5 años: 10 puntos.
- Experiencia de mas de 5 años hasta 10 años: 15 puntos.
- Experiencia de mas de 10 años: 20 puntos.

FIRMADO POR	FERNANDO JOSE VALVERDE CUEVAS	30/06/2023	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm6C38LTJDV59VRKT8X66CEYQTP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	ANA GOMIZ ARAGON	30/06/2023	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmE53PXN2YHBAK9TC5M2SHLJEEH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Aplicado lo anterior, resultan las siguientes puntuaciones:

Tratamiento de Archivos SL		TOTAL PUNTUACIÓN	84,20 puntos
Proposición Económica		69.720,00 € (IVA excluido)	33,20 puntos
Mejoras	Formación complementaria	Más de 800 horas: 1.250h horas	25 puntos
	Formación adicional	Curso Stma. de información @rchiva: formación administradores. Cja. de Turismo, Cultura y Deporte/ DG Patrimonio Documental y Bibliográfico. Junta de Andalucía. 10 h.	6 puntos
	Experiencia del personal	Experiencia de mas de 10 años	20 puntos

Servicios Documentales de Andalucía, S.L.		TOTAL PUNTUACIÓN	84,04 puntos
Proposición Económica		67.257,60 € (IVA excluido)	39,04 puntos
Mejoras	Formación complementaria	Más de 800 horas: 1.250 horas.	25 puntos
	Formación adicional	No presenta mejora	0 puntos
	Experiencia del personal	Experiencia de mas de 10 años	20 puntos

Organización y Guarda de Archivos, S.L.		TOTAL PUNTUACIÓN	86,50 puntos
Proposición Económica		63.051,85 €	49 puntos
Mejoras	Formación complementaria	Más de 300 horas hasta 500 horas: 627 horas.	17,5 puntos
	Formación adicional	No presenta mejora	0 puntos
	Experiencia del personal	Experiencia de mas de 10 años	20 puntos

Se comprueba que ninguna de las ofertas incurre en los parámetros para considerarlas como anormalmente bajas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP y en el Anexo I-8 del PCAP.

Por todo lo anterior, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad proponer como adjudicataria a la empresa licitadora Organización y Guarda de Archivos, S.L., con C.I.F. B29890563, por el importe de 63.051,85 euros (sesenta y tres mil, cincuenta y un euros, con ochenta y cinco céntimos) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 13.240,89 euros (trece mil, doscientos cuarenta euros, con ochenta y nueve céntimos).

Se acuerda por los miembros de la Mesa requerir a la mencionada empresa la documentación previa definitiva en los términos establecidos en la cláusula 10.4 y 10.5 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:15 horas del día antes reseñado, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº B

EL PRESIDENTE

Fernando José Valverde Cuevas

LA SECRETARIA DE LA MESA

Ana Gómiz Aragón

FIRMADO POR	FERNANDO JOSE VALVERDE CUEVAS	30/06/2023	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm6C38LTJDV59VRKT8X66CEYQTP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	ANA GOMIZ ARAGON	30/06/2023	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmE53PXN2YHBAK9TC5M2SHLJEEH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	